



REGLAMENTO OFICIAL DE LA PROMOCIÓN “¡Tu Nissan Tiida con pintura nueva!”

1. Organizador:

La presente promoción es organizada por Agencia Datsun, distribuidor autorizado de Nissan en Costa Rica.

2. Nombre de la Promoción:

“¡Tu Nissan Tiida con pintura nueva!”

3. Vigencia:

La promoción estará vigente del **1 de julio al 30 de septiembre del 2025**.

4. Premio:

El premio consiste en **una pintura completa para un vehículo Nissan Tiida**, de cualquier año.

La pintura será realizada por un taller de pintura autorizado de Agencia Datsun, utilizando productos de calidad profesional y garantizados.

5. Participantes:

Pueden participar todas las personas físicas mayores de edad, residentes en Costa Rica, que sean propietarias de un Nissan Tiida de cualquier año.

No se permite la participación de empleados de Agencia Datsun ni sus familiares directos.

6. Modo de Participación:

Para participar, el propietario del vehículo deberá:

- Completar el formulario de inscripción en línea.

7. Fecha del Sorteo:

El ganador será seleccionado mediante sorteo aleatorio el día **6 de octubre de 2025** y anunciado en nuestras redes sociales y sitio web oficial.

8. Entrega del Premio:

- El ganador deberá presentar su documento de identidad y la propiedad del vehículo Nissan Tiida.
- El vehículo será recibido en el taller designado para coordinar el proceso de pintura.
- El premio no es transferible ni canjeable por dinero u otros servicios.

- Aplica para autos vendidos únicamente por Agencia Datsun, ósea importados externamente de EEUU no aplica
- La escogencia del ganador se hará en presencia de un abogado especialista para verificar la veracidad del concurso.

9. Condiciones Generales:

- El vehículo debe estar en condiciones estructurales adecuadas para ser pintado (sin daños severos de carrocería).
- La pintura incluye preparación, lijado, base, color y acabado. No incluye reparaciones de latonería ni repuestos.
- Agencia Datsun se reserva el derecho de modificar o cancelar la promoción por causas de fuerza mayor.

10. Aceptación del Reglamento:

La participación en la promoción implica la aceptación total de este reglamento.